

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) Auto sustanciación N°1224 2019-00652-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por GLADYS ELENA TAMAYO ARANGO en contra de ESIMED S.A y MEDIMAS E.P.S S.A, en atención a la solicitud allegada por la apoderado judicial de la demandante y entendiendo la dificultad que presenta la señora Tamayo Arango para el día 2 de diciembre del presente año, el despacho accede al aplazamiento, fijándose como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, y acto seguido la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M).

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

Email: jorgealbertoguzman5@gmail.com; notificacionesjudiciales@medimas.com.co notificacionesjudiciales@medimas.com.co salunac@medimas.com.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 1/12/2021

consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13laboral-del-circuito-de-medellin/54

> ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3c0d34fa8fcbacf9280a9a1c2427b4dcdb7eea6455cd3775c2267f019df2af9

Documento generado en 30/11/2021 03:45:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica